

RAD. No. 2020-00011

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que la apoderada judicial de la parte demandante solicita que se ponga en su conocimiento la documental requerida a la parte demandante a efectos de resolver la tacha por falsedad presentada en la audiencia celebrada el 11 de mayo de 2022. Sírvase proveer. Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022)

AUTO-1546-I

Visto el informe secretarial que antecede, para conocimiento de la parte actora se incorporan los documentos que obran desde el folio 139 a 167 del expediente digital, documental mediante la cual la parte demandada cumplió con el requerimiento efectuado en la audiencia celebrada el 11 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

LENIX YADIRA PLATA LIEVANO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **07 DE OCTUBRE DE 2022.**

LA SECRETARIA.


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a88352941402d7c0dd0a166e425f7c6120ee6628e855ba55e320e7131548e16**

Documento generado en 06/10/2022 10:37:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>